Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 34-2023-MDS

SURQUILLO, 28 DE JUNIO DE 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO:

El Memorando N° 520-2023-MDS-GM de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 158-2023-MDS-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 240-2023-MDS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Surquillo; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el inciso 1 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo;

Que, en el artículo 53 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades contempla que el presupuesto de los gobiernos locales se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales, se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción, señalando además que el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y debe estar aprobado por el Concejo Municipal dentro del plazo que exige la norma respectiva; asimismo, el artículo 104 del mismo dispositivo legal, indica entre otros, que el Consejo de Coordinación Local Distrital coordina y concerta el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo distrital; de ambos articulados se puede colegir que la elaboración de los planes de desarrollo y presupuesto, se efectúa a través de la participación directa de la población para efectos de facilitar la asignación de recursos sobre la base de una priorización;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias, contiene disposiciones para asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto de los gobiernos locales y el Reglamento de la Ley N° 28056, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se define al presupuesto participativo como el proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar a nivel del gobierno local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno local;

Que, la Ordenanza N° 503-MDS publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de mayo de 2022, aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Surquillo; el cual señala en el literal e) del artículo 7 que, los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo serán puestos de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal;

Que, el Decreto de Alcaldía N° 2-2023-MDS publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de marzo de 2023, aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, publicado en la misma fecha en el Portal Web Institucional, el cual en su Anexo 2 del numeral 3.2 de la Fase de Formalización indica que el informe al Concejo de Coordinación Local Distrital y al Concejo Municipal sobre el resultado de los Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024 se realiza hasta el viernes 30 de junio de 2023;

Que, a través del Memorando N° 158-2023-MDS-OGPP de fecha 16 de junio de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo 2024 y el Informe Final y sus Anexos, elaborado por el Jefe de esta Oficina en calidad de Presidente del Equipo Técnico, que contiene la información sobre el desarrollo del proceso, para conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital y posteriormente al Concejo Municipal para aprobación;

Que, mediante Informe N° 240-2023-MDS-OGAJ de fecha 20 de junio de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es viable aprobar el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, contenido en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024 y anexos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los artículo 39 y 41 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica e Municipalidades, y de conformidad con lo opinado por la Comisión de Asuntos Legales en su Dictamen N° 31-2023-MDS-CAL de fecha 20 de junio de 2023, respectivamente, el Concejo Distrital de Surquillo, con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1. Aprobar el Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, que contiene, entre otros, el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo.

Artículo 2. Aprobar la incorporación de los proyectos priorizados que constan en el Informe Final y Acta de Acuerdos y Compromisos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo para el Año Fiscal 2024, fijándose el monto de S/ 4 000,000 (Cuatro Millones con 00 /100 Soles) de asignación presupuestal con cargo al rubro de financiamiento, Recursos Determinados.

Artículo 3. Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la inclusión del presente acuerdo en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024, así como cursar las comunicaciones que resulten necesarias para culminar con el proceso participativo.

Artículo 4. Encargar a la Oficina General de Gobierno Electrónico y Digital, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO
ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
DRA. CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL

2024

INDICE

I. ANTECEDENTES 2
1.1. INTRODUCCIÓN 2
1.2. MARCO NORMATIVO 2
1.3. MARCO CONCEPTUAL 3
1.3.1. Finalidad del Proceso 3
1.3.2. Objetivos del Proceso 3
1.3.3. Definiciones 3
1.3.4. Organización del Proceso 4
II. DESARROLLO DEL PROCESO 6
2.1. FASE DE PREPARACIÓN 6
2.1.1. Monto Estimado del Proceso 6
2.1.2. Convocatoria y Sensibilización al Proceso 6
2.1.3. Cronograma del Proceso 6
2.1.4. Identificación y registro de Agentes Participantes 6
2.1.5. Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes 10
2.1.6. Conformación de Equipo Técnico 11
2.2. FASE DE CONCERTACIÓN 12
2.2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo 12
2.2.1.1. Talleres de Identificación y Priorización de Problemas y Resultados Esperados 12
2.2.1.2. Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 13
2.2.1.3. Criterios de Priorización de Propuestas de Proyectos 15
2.2.1.4. Evaluación Técnica de los Proyectos de Inversión 16
2.2.1.4.1. Presentación de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad de Surquillo 16
2.2.1.4.2. Presentación de Propuestas de Inversión por los Agentes Participantes 18
2.2.1.4.3. Reuniones de trabajo para evaluación técnica de las propuestas 19
2.2.1.5. Priorización de los Proyectos de Inversión 21
2.2.1.5.1. Proyectos Priorizados – Municipalidad Distrital de Surquillo 21
2.3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO 22
2.4. FASE DE FORMALIZACIÓN 22
2.4.1. Taller de formalización de Acuerdos y Compromisos, ... 22
2.4.1.1.1. Presentación de los Resultados finales de los proyectos evaluados 22
2.4.1.2. Elección del Comité de Vigilancia para el año 2024 23
2.4.1.3. Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024 23
III. REGISTRO EN EL APLICATIVO MEF 24
IV. RECOMENDACIONES 24
V. ANEXOS 24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

I. ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión pública, a través del cual las autoridades locales con la población organizada debidamente representadas, deciden en conjunto el destino y prioridad de los recursos públicos, considerando: ¿qué se quiere lograr?, ¿cómo? y ¿en qué? se utilizarán los recursos públicos; teniendo en cuenta una visión de futuro compartida.

En ese contexto, la gestión municipal de la Alcaldesa Dra. Cintia Mercedes Loayza Álvarez, en el marco de la política participativa, propicia el desarrollo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo. Asimismo, este instrumento de gestión pública convoca a las autoridades locales y de las organizaciones de la sociedad civil debidamente representadas, quienes de manera concertada priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión e IOARR utilizando mecanismos de consulta, coordinación y concertación.

El Presupuesto Participativo nos permite facilitar la decisión de inversión y el acceso a los bienes de capital, que debidamente canalizados brindan mejoras en la calidad de vida de la población, disminuyendo brechas que limitan el desarrollo de la sociedad.

1.2. MARCO NORMATIVO

El proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a cargo del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo, se desarrolló en el marco de lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298; en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; en la Ordenanza N° 503-MDS y Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS, ambos de la Municipalidad Distrital de Surquillo. Las normas relacionadas al proceso se detallan a continuación:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°28056 Ley Marco Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N°097-2009-EF, Decreto Supremo que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la responsabilidad y transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Decreto Legislativo N°1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01, Resolución que aprueba Directiva N° 002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

- Resolución Directoral N° 001-2019-RF/63.01, Resolución que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Resolución que aprueba el Instructivo N°001-2010EF/76.01-Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados.
- Ordenanza N° 503-MDS, Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de Surquillo.
- Ordenanza N° 362-MDS, Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Surquillo.
- Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS, que Convoca al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Surquillo, y dicta otras disposiciones.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1. Finalidad del Proceso

El proceso de Presupuesto Participativo tiene por finalidad mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, así como asegurar la efectiva participación de la sociedad civil y del sector público, incorporando sus propuestas en el proceso de programación, aprobación y vigilancia del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

1.3.2. Objetivos del Proceso

- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública; mecanismos técnicos, participativos de comunicación que permitan priorizar la inversión pública para mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de desigualdad.
- Comprometer a la Sociedad Civil y en las instituciones del sector público del Distrito de Surquillo en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado o Instrumentos de planificación complementarios que se encuentren vigentes, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que las autoridades y la ciudadanía tienen como actores en la toma de decisiones concertadas e implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.
- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientado a mejorar la efectividad de la acción de la Municipalidad de Surquillo en el logro de resultados.

1.3.3. Definiciones

- **Presupuesto Participativo:** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Agentes Participantes:** Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, del Concejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este

propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

- Sociedad Civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.
- Plan de Desarrollo Concertado: Documento orientador del desarrollo local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.
- Talleres de Trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por el/la Alcalde(sa) con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas del Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.
- Equipo Técnico: Es el conjunto de profesionales y personal técnico de la Municipalidad y un representante de la sociedad civil elegido por los agentes participantes de la sociedad civil, que tienen la responsabilidad de apoyar la conducción y monitoreo del proceso de Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases de este proceso, facilitando información para el desarrollo de talleres y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos presentados, así como el seguimiento posterior al proceso de desarrollo de los PIP priorizados.
- Comité de Vigilancia: Es una instancia conformada exclusivamente por agentes participantes de la sociedad civil, encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso de Presupuesto Participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos se cumplan e informando periódicamente al conjunto de agentes participantes sobre los avances y resultados.

1.3.4. Organización del Proceso

Conforme las normas de gobierno nacional vigentes en la materia y del gobierno local, particularmente el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS, el mencionado proceso se desarrolló durante el mes marzo de 2023, cumpliendo con cada una de las fases establecidas en el Cronograma de actividades del proceso.

Las **Fases** consideradas fueron las siguientes:

Fase 1: Preparación, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los agentes participantes.

Fase 2: Concertación, comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Fase 3: Coordinación entre niveles de gobierno, implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.

Fase 4: Formalización, considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

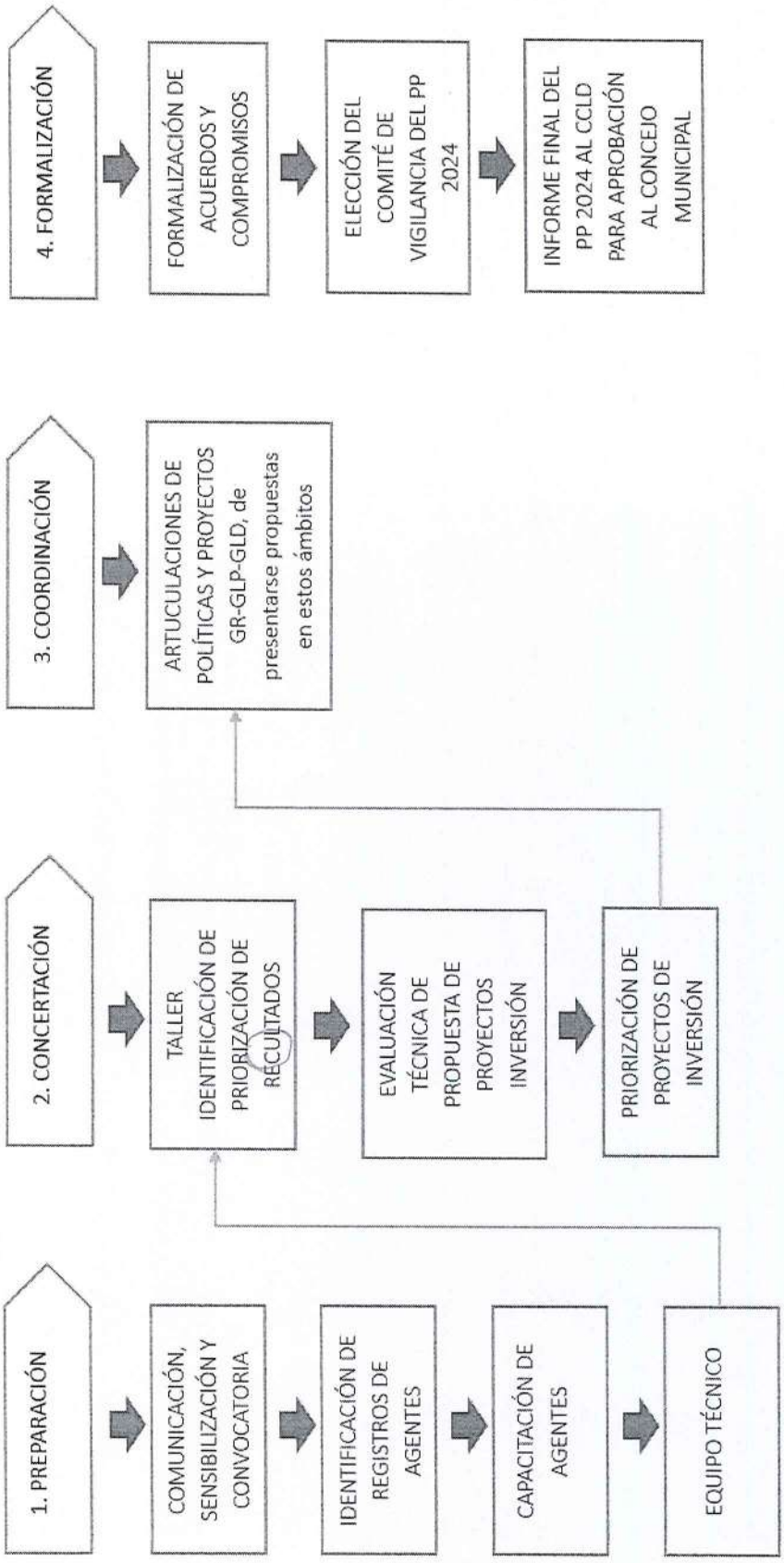

II. DESARROLLO DEL PROCESO

2.1. FASE DE PREPARACIÓN

2.1.1. Monto Estimado del Proceso

El monto asignado para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Surquillo ascendió a S/ 4,000,000.00 (Cuatro millones con 00/100 soles), según el artículo 3 del Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS.

2.1.2. Convocatoria y Sensibilización al Proceso

Para la convocatoria y sensibilización del proceso de Presupuesto Participativo 2024, se utilizaron distintos medios de comunicación como prensa, portal web institucional y difusión por redes sociales. (Anexo N° 01).

El sábado 11 de marzo de 2023 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS en el Boletín Oficial del Diario El Peruano, con el cual se realiza la convocatoria al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Surquillo, y dictan otras disposiciones.

Asimismo, se realizó la difusión en el Portal Web Institucional y en nuestras redes sociales a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional desde el 11 hasta el 17 de marzo de 2023.

2.1.3. Cronograma del Proceso

El Cronograma del proceso, establecido en el artículo 2 del Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS, detalla las actividades a desarrollarse por cada una de las fases del proceso de Presupuesto Participativo 2024 indicando fecha, hora y lugar de la reunión. (Anexo N° 02). Fue publicada en el Portal Web Institucional (http://www.munisurquillo.gob.pe/nuevoportal/#/presupuesto-participativo).

2.1.4. Identificación y registro de Agentes Participantes

La identificación y registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2024 estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes a través de la Subgerencia de Participación Vecinal. Mediante el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MD se autorizó, de manera excepcional, para que se permita la participación de aquellas organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad que no cuenten con Juntas Directivas vigentes, y, que manifiesten su voluntad de participar en dicho proceso.

Se utilizó la Ficha de Registro de Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2024, la cual fue presentada por los interesados en participar del citado proceso en la Casa de la Juventud de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

A continuación, se detalla el plazo estipulado para el registro:

AMBITO	FECHA	LUGAR
Municipalidad Distrital de Surquillo	Del 13 al 17 de marzo de 2023	Casa de la Juventud Av. República de Panamá N° 5300

Conforme al Cronograma de Actividades del PP 2024, el 17 de marzo de 2023 fue publicada la lista de los Agentes Participantes inscritos, en el Portal Web Institucional, los cuales fueron en un número de 34; según se muestra a continuación:

RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
1	LEONOR PILAR CAÑARI OSORIO	45332823	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AMBULANTES INFORMALES 07 DE FEBRERO
2	GLADIS MARCELO ROSAS	06309867	JUNTA VECINAL "UNIDAD Y ACCIÓN"
3	AGUSTO ARRIETA VARGAS	08865263	JUNTA VECINAL "LA AMISTAD"
4	JORGE AMADOR ARNAO	08861030	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR "REENCUENTRO"
5	MIGUEL ARTURO NIETO ROMAN	06652407	JUNTA VECINAL "CONJUNTO HABITACIONAL LA MERCED"
6	CLEMENTE WISTON WALQUI FERNANDEZ	08822740	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "SOLIDARIDAD"
7	CARMEN DELIA CALDERON LENGUA	21426365	JUNTA VECINAL "PARQUE HORACIO ZEVALLOS"
8	FLOR MARIA NARANJO FLORES	08813280	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "MARIA DE GUADALUPE"
9	CONSUELO MERCEDES ROSAS PONCE DE LEON	07836931	ORGANIZACION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "CORAZON CONTENTO"
10	EDWIN TORRES RODRIGUEZ	08830597	JUNTA VECINAL GUIDO CASSASA BACIGALUPO
11	CAROLINA ESPERANZA ALAYO ALI	08835191	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "FRATERNAL SURQUILLO"
12	GERACINA ROJAS GUTIERREZ	08886401	ASOCIACIÓN RESIDENCIAL SAN PEDRO SURQUILLO
13	FREDY NORBERTO CHIRINOS NUÑEZ	08862366	JUNTA VECINAL AVANZANDO AL PROGRESO
14	D'ANGELO DIAZ HURTADO	40306086	JUNTA VECINAL LA CALERA DE LA MERCED SECTOR 04
15	ROSA AURORA ACHA LOZADA / ELOISA YONG SE ENCUENTRA ENFERMA - PRESIDENTA	08844720	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "PINO SILVESTRE"
16	MARCELA ZACARIAS RAMOS	08836731	JUNTA VECINAL DEL "PARQUE TRES MARIAS"
17	HERNANDO NEIRA LEIVA	08849948	LIGA DEPORTIVA DE SURQUILLO
18	LUZ ADELAIDA ALTEZ NAVARRO	08822494	ASOCIACION DE RESIDENTES DE VILLA VICTORIA - PORVENIR - SURQUILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	ORGANIZACIÓN SOCIAL
19	SUSANA MILAGROS GUTIERREZ DELGADO	08875006	JUNTA VECINAL "EL LAUREL"
20	JOSE GONZALO ROY MORALES	08886684	PASAJE VIENA Y PARQUE LA DIGNIDAD LA UNION Y REPUBLICA DE LA INDIA
21	EMPERATRIZ COLAN RAMIREZ	08845860	UPA "UNIDAS POR LA AMISTAD"
22	JORGE LUIS YAÑEZ MARTINEZ	07886897	JUNTA VECINAL CONJUNTO HABITACIONAL Y COMERCIAL "LA AURORA"
23	WILL ALEXANDER ORMEÑO ZEVALLOS	42785620	JUNTA VECINAL FELIPE DURAND
24	FELICITA IRMA CORTABRAZO SORIANO DE ESPEJO	08849668	CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO
25	TOMASA ABAD GRANDA	08849991	ASOCIACION CIVIL DEL ADULTO JUNTOS HASTA EL FIN
26	AUGUSTA ADRIANA MARQUINA BENITES	08819908	ORGANIZACION DEL ADULTO MAYOR RED DISTRITAL GONZALES PRADA
27	LOURDES NANCY ZUÑIGA TICONA	08849098	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "SAN VICENTE DEL PAUL"
28	ANGELITA JOSEFA ZAVALETA FLORES DE QUIROZ	08834405	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN"
29	ROSA GENOVEVA QUIROZ VELASCO	08840933	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "DIABETICOS HOSPITAL SUARES ANGAMOS"
30	ANA VICTORIA PITOT MORALES DE TAPIA	08837187	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "NUEVO AMANECER"
31	MARIA MAGDALENA NARRO SAAVEDRA	08826402	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "LA AMISTAD DE CASAS HUERTAS"
32	TERESA AVILA MASIAS DE BENZ	08815861	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR "ARCO IRIS"
33	MAGNO ERNESTO MONTAÑEZ MONTERO	08248200	JUNTA VECINAL "PARQUE ENRRAMADA"
34	VICTOR MANUEL ZEGARRA DELGADO	08860806	DEPORTIVO COLINA

A la lista de agentes participantes inscritos, se suma la participación de funcionarios de la entidad edil, entre los cuales se encuentran: la alcaldesa, regidores, funcionarios y Equipo Técnico, alcanzando un total de 44 agentes participantes registrados en el Módulo Informático de Presupuesto Participativo 2024 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta en tablas y gráficos el número de agentes participantes distribuidos por tipo de organización y por género:

- **Agentes participantes por organización:**

El 39% de los agentes participantes estuvieron agregados en "Otra organización social representativa" destacando en ella a diversas Asociaciones y organizaciones del Adulto Mayor, Asociación de Residentes, Club Deportivo y Liga Deportiva; el 27% estuvo integrado por las Juntas Vecinales.

Tabla 1: Agentes participantes por tipo de organización

Organización	N°	%
Otra organización social representativa	17	39
Junta o Comité Vecinal	12	27
Funcionario de Gobierno Local	10	23
Asociación Civil	2	5
Asociación Gremio Empresarial	1	2
Club de Madres	1	2
Organización No Gubernamental	1	2
Total	44	100

Fuente: Listado de Agentes participantes, registrados en el Presupuesto Participativo 2024

Gráfico 1: Agentes Participantes por tipo de organización

- **Agentes participantes por género:**

Los hombres representaron un 41% (18) y las mujeres un 59% (26) de participación.

Tabla 2:Agentes participantes por tipo de organización

Género	Cantidad	%
Mujeres	26	59
Hombres	18	41
Total	**44**	**100**

Fuente: Listado de Agentes participantes, registrados en el Presupuesto Participativo 2024

Gráfico 2: Agentes Participantes por Género

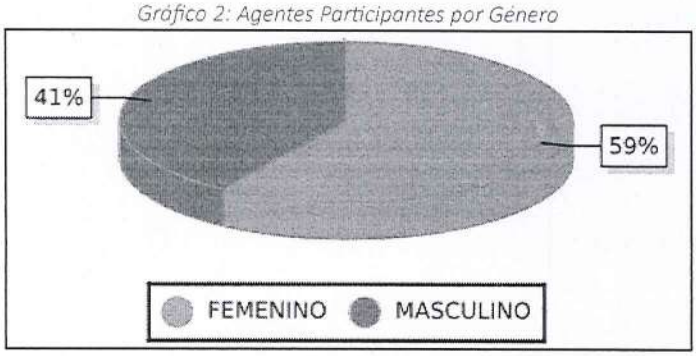

2.1.5. Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes

Las palabras de bienvenida e inauguración estuvieron a cargo de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Surquillo, Dra. Cintia Mercedes Loayza Álvarez, quien resaltó la importancia del proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados y la participación de los presentes en el mismo. El proceso de capacitación orientado a desarrollar capacidades y conocimientos necesarios inició con la exposición de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de Surquillo, Eco. Carmen Esther Mancilla Laguna, quien dio una breve explicación sobre el significado del Presupuesto Participativo, así como el marco normativo, sus fases, entre otros temas. Asimismo, para una adecuada participación del conjunto de los agentes participantes en las distintas fases del proceso de Presupuesto Participativo 2024, se presentó el contenido de la ficha técnica mínima de proyecto de inversión, con el fin de que coordinen, elaboren y presenten sus propuestas de inversión.

Taller de Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes		
Taller N° 01 **INAUGURACIÓN CAPACITACIÓN**	Fecha:	20 de marzo del 2023
	Hora:	18:00- 20:30 horas
	Lugar:	Casa de la Juventud
	Dirección:	Av. República de Panamá N° 5300
	Participantes:	24

Los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2024, que asistieron al Taller de inauguración, fueron en total 24 (Anexo N° 03)

Imagen 1: Palabras de bienvenida e Inauguración de la Alcaldesa . Dra.Cintia Loayza Álvarez

Imagen 2: Exposición de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional

2.1.6. Conformación de Equipo Técnico

De acuerdo con las funciones delegadas por el Art. 12 de la Ordenanza N° 503-MDS y con el objeto de brindar soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases del proceso de Presupuesto Participativo 2024, durante la primera reunión llevada a cabo el 20 de marzo del 2023, los Agentes participantes eligieron de entre ellos a un representante para conformar el Equipo Técnico, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Por la Municipalidad Distrital de Surquillo:

- Carmen Esther Mancilla Laguna - *Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional*
- Carmen Esther Mancilla Laguna- *Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones*
- Rosa Milagros Ascasibar Andrade- *Gerente de Desarrollo Urbano*
- Pedro Enrique Cuba Espinoza- *Gerente de Estadística e Informática*
- Henry Paricahua Carcausto- *Gerente de Desarrollo Social, Educación y Juventudes*
- Rolando Jiménez Borra- *Subgerente de Participación Vecinal*

Representante de los Agentes Participantes (Sociedad Civil)

- Carmen Delia Calderón Lengua- *Junta Vecinal "Parque Horacio Zevallos"*

Imagen 3: Regidores, Equipo Técnico con Rpr. de los Agentes Participantes elegido en 1er Taller

2.2. FASE DE CONCERTACIÓN

2.2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo

2.2.1.1. Talleres de Identificación y Priorización de Problemas y Resultados Esperados

El Equipo Técnico presentó la visión del Plan de Desarrollo Local Concertado y el diagnóstico distrital tomando como referencia los aspectos identificados en la evaluación de los planes institucionales, priorizando aquellos que contribuyan como alternativa al cierre de brechas a través de las propuestas efectuadas por los agentes participantes durante el proceso.

El mencionado taller se llevó a cabo conforme al cronograma de actividades del proceso del Presupuesto Participativo 2024, publicado en el portal web institucional.

Taller de Identificación y priorización de resultados		
Taller N° 02 **IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS**	Fecha:	22 de marzo del 2023
	Hora:	16:00- 19:00 horas
	Lugar:	Casa de la Juventud
	Dirección:	Av. República de Panamá N° 5300
	Participantes:	25

Los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2024, que asistieron al Taller de identificación y priorización de problemas y resultados esperados, fueron en total 25 (Anexo N° 04).

La reunión estuvo dirigida a todos los agentes participantes acreditados, pertenecientes a las diferentes zonas del distrito; durante el desarrollo del taller, la presidente del Equipo Técnico, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional comunicó a los Agentes Participantes que el monto de presupuesto asignado para el presente proceso es de S/. 4,000,000.00 (cuatro millones con 00/100 soles), según lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 02-2023-MDS. Asimismo, en dicho taller se indicó que las propuestas de proyectos deben estar alineadas a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, ampliado al 2025, los cuales se mencionan a continuación.

OE.1 – Promover al desarrollo de las capacidades humanas el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza.

OE.2 – Fortalecer el sistema integrado de Seguridad Ciudadana.

OE.3 – Brindar servicios de calidad en condiciones equitativas y sostenibles a la población del distrito.

OE.4 – Mejorar los estándares de competitividad local, el empleo y el desempeño institucional en el distrito.

OE.5 – Mejorar la calidad ambiental y Reducir la Vulnerabilidad.

OE.6 – Impulsar una movilidad sostenible, segura e inclusiva.

Imagen 4: Exposición de Objetivos Estratégicos a cargo de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional

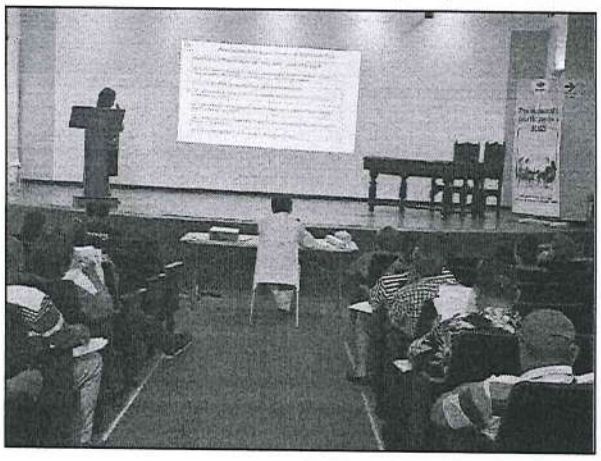

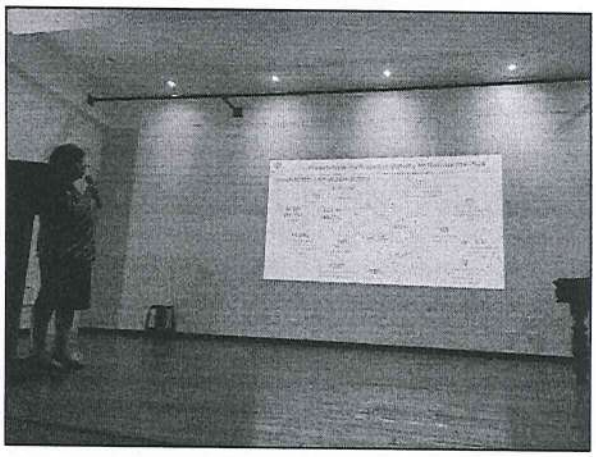

2.2.1.2. Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo

La información de Rendición de Cuentas estuvo a cargo de la Arq. Natali Cecilia Murguía Oliva, Subgerente de Obras Públicas, quien expuso los avances de los proyectos de inversión pública ejecutados durante el año 2022, en razón a que por suspensión del Presupuesto Participativo (PP) decretado por el Ejecutivo con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del estado de emergencia nacional declarado por la propagación del COVID-19, durante los años 2020 y 2021 la Municipalidad Distrital de Surquillo no llevó a cabo los procesos de PP para el 2021 y el 2022, respectivamente, no habiendo proyectos priorizados de esos años para rendir; seguidamente expuso los avances de los proyectos priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo para 2023.

- **Ejecución del presupuesto de Inversiones 2022**

  Se informó la ejecución de cuatro proyectos de inversión pública que resultaron haber sido priorizados en Presupuestos Participativos de años anteriores, cuyo detalle es el siguiente:

N°	CUI	Proyecto	PP	Ejecución 2022 (S/)	Avance Físico	Estado Situacional
1	2511542	Adquisición de sistema de video vigilancia y sistema de comunicación de enlace de datos controlador; en (la) Gerencia de Seguridad Ciudadana en la Localidad Surquillo, distrito de Surquillo, provincia Lima, departamento Lima	2020	850,000	100%	Cerrado
2	2510995	Mejoramiento del Parque Reducto N°5 – Surquillo del distrito de Surquillo - Provincia de Lima – departamento de Lima	2020	457,266	100%	Obra culminada (1era Etapa)
3	2524099	Remodelación de cerco perimétrico de la Huaca La Merced – Urb. La Calera de la Merced en la localidad Surquillo	2016	478,049	100%	Cerrado
4	2508772	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Sergio Bernales, desde la cuadra 1 hasta las 06, Surquillo del distrito de Surquillo – provincia de Lima – departamento de Lima	2020	0	0%	E.T. aprobado

A continuación, se muestra el detalle y fotografías de la ejecución de algunas inversiones durante el año 2022:

2510995	Mejoramiento del Parque Reducto N°5 – Surquillo del distrito de Surquillo- Provincia de Lima – departamento de Lima

Monto Viable	Monto Actualizado	Monto Ejecutado acumulado	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado actual de la inversión
S/ 2,642,978.85	S/ 2,724,679	S/ 859,099.02	01.08.2021	30.07.2025	La primera etapa de la obra se encuentra culminada y liquidada con R.G. N°348-2022-GDU/MDS, por un monto de S/. 431,112.82

ESTADO ANTERIOR

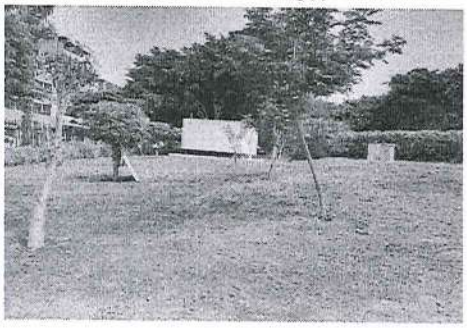

ESTADO ACTUAL

2524099	Remodelación de cerco perimétrico de la Huaca La Merced – Urb. La Calera de la Merced en la localidad Surquillo

Monto Viable	Monto Actualizado	Monto Ejecutado acumulado	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado actual de la inversión
S/ 390,000	S/ 478,248.80	S/ 478,048.87	20.11.2021	20.02.2022	La obra se encuentra culminada y liquidada con R.G. N°148-2022-GDU/MDS, por un monto de S/. 472,048.86

ESTADO ANTERIOR

ESTADO ACTUAL

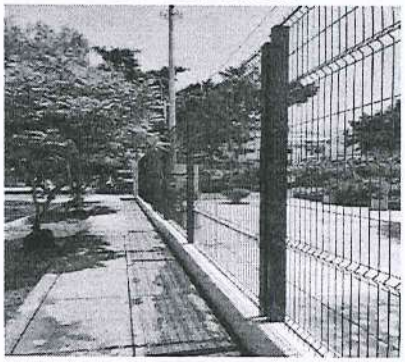

- **Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2023**

  Se informó la situación del listado de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo para 2023:

1. Mejoramiento del Parque Gastañeta (CUI N°2559085), (Expediente técnico aprobado).
2. Remodelación puesta en valor Parque de la Cruz – Casa Huertas (CUI N°2557655), (Expediente técnico aprobado – Obra próxima a iniciarse).
3. Mejoramiento de pistas calle Zola y calle Wilde (CUI N°2562186), (Expediente técnico aprobado).
4. Proyecto: Instalación de áreas verdes (jardineras) en las cuadras 4 y 5 del Jirón San Lorenzo (CUI N°2561954); Monto S/ 10,000.00; con ejecución física (Obra en ejecución por administración directa).
5. Proyecto: Adquisición de 5 camionetas y 1 unidad de rescate de Defensa Civil (Idea); Monto: S/ 700,000.00; (Idea de inversión).
6. Mejoramiento de la iluminación de parques en el distrito (CUI N°2561860); Monto: S/ 350,000.00; (Expediente técnico aprobado).
7. Mejoramiento de pistas, veredas, transitabilidad y paisaje urbano de las cuadras 2 y 3 de la Calle Víctor Mantilla (CUI N°2557645); Monto S/ 150,000.00; (Expediente técnico aprobado).
8. Rehabilitación de la losa peatonal de la Plazuela y Alameda peatonal del Conjunto Habitacional La Merced (CUI N°2565987); Monto S/ 50,000.00; (Expediente técnico aprobado).
9. Mejoramiento de la Playa de estacionamiento Plazuela Nro. 1 comprendido entre las Mz. C, D, E de la Calle La Avellana y Castaña. Resanado de las aceras y Plazuela Nro. 1 comprendidas en la Mz. C, D, E de la Calle La Avellana y Castaña (CUI N°2563527); Monto S/ 50,000.00; (Expediente técnico aprobado – Obra próxima a iniciarse).
10. Mejoramiento del Estadio de Surquillo (Idea); Monto S/ 150,000.00; (Idea de inversión).
11. Adquisición de Grúa de Remolque (Idea); Monto S/ 100,000.00; (Idea de inversión).
12. Rehabilitación de veredas, martillos y rampas en el Cercado de Surquillo; distrito Suquillo (CUI N°2557374); Monto S/ 437,905.00; (Expediente técnico aprobado).
13. Rehabilitación del Parque Santa Rosa del AA.HH. Casas Huertas (CUI N°2559856); Monto S/ 30,000.00; (Expediente técnico aprobado – Obra próxima a iniciarse).
14. Implementación de la Señalización de Calles en el distrito (CUI N°2559895); Monto S/ 150,000.00; (Expediente técnico aprobado).
15. Adquisición e instalación de contenedores soterrados (Idea); Monto S/ 350,000.00; (Idea de inversión).
16. Adquisición de cámaras inteligentes (Idea); Monto S/200,000.00; (Idea de inversión).

2.2.1.3. Criterios de Priorización de Propuestas de Proyectos

Para efectos del proceso de Presupuesto Participativo 2024, se determinaron criterios técnicos para la priorización de propuestas de proyectos. Los criterios se evaluaron siguiendo la base de los criterios establecidos en el PP 2023, los cuales son:

01. Tiene cofinanciamiento de la misma población o de otras fuentes nacionales e internacionales.
02. Porcentaje de población distrital atendida.
03. Bonificación de puntaje por cumplimiento de obligaciones tributarias del sector.
04. Bonificación de puntaje por densidad habitacional.

05. El proyecto favorece a población en situación de pobreza.
06. Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos).
07. Permite el mejoramiento urbano del distrito.
08. Permite el mejoramiento de la infraestructura vial.
09. Promueve o permite la conservación del medio ambiente.
10. Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en el sector.
11. Promueve la identidad cultural del Distrito.
12. Mejora la seguridad ciudadana en el distrito.

2.2.1.4. Evaluación Técnica de los Proyectos de Inversión

2.2.1.4.1. Presentación de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad de Surquillo

En este punto, durante el taller de Definición de criterios y priorización de resultados, se tuvo una breve exposición del Subgerente de Defensa Civil, Ing. Antonio Germán Cantú Pajuelo, sobre la *"Creación e Implementación de almacenes soterrados de bienes de ayuda humanitaria, distrito de Surquillo - Lima - Lima"*, en el cual explicó la necesidad de dichos almacenes para el almacenaje de los productos de primera necesidad en caso de que ocurriese un sismo en la ciudad de Lima. Asimismo, se realizaron asistencias técnicas para los agentes participantes presentes, quienes fueron divididos en 05 grupos de mesas de trabajo, los cuales estuvieron a cargo de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Surquillo, tal como se muestra en las siguientes fotografías:

Imagen 5: Exposición a cargo del Ing. Antonio Cantú Pajuelo, Subgerente de Defensa Civil

Imagen 6: Asesoría Técnica a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana

Imagen 7: Asesoría Técnica a cargo del Gerente de Protección del Medio Ambiente

Imagen 8: Asesoría Técnica a cargo de la Gerente de Desarrollo Urbano

Imagen 9: Asesoría Técnica a cargo del Subgerente de Defensa Civil

Imagen 10: Asesoría Técnica a cargo de la Subgerente de Obras Públicas

2.2.1.4.2. Presentación de Propuestas de Inversión por los Agentes Participantes

A partir de las orientaciones proporcionadas por el equipo técnico y funcionarios en el Taller de identificación y priorización de problemas, los Agentes Participantes realizaron la presentación de las fichas de las ideas o proyectos de inversión pública en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

La presentación de propuestas de inversión pública por los agentes participantes, se llevaron a cabo del 20 hasta el 28 de marzo del 2023 según el cronograma establecido.

Concluyendo que el número de propuestas presentadas por los agentes participantes fueron treinta (30), las cuales se detallan en la siguiente tabla:

N°	Nombre del proyecto	Nombre de la organización proponente	Monto de inversión propuesto
1	Rehabilitación CIAM 2	Organización Social del Adulto Mayor "Corazón Contento"	S/. -
2	Remodelación del Parque Tres Marías de Villa Victoria- Surquillo	Junta Vecinal del "Parque Tres Marías"	S/. 70,000.00
3	Remodelación del Parque Periodistas en Villa Victoria- Surquillo	Junta Vecinal del "Parque Tres Marías"	S/. 70,000.00
4	Construcción de Vivero Municipal	Junta Vecinal del "Parque Tres Marías"	S/. 100,000.00
5	Almacén Soterrados	Junta Vecinal Felipe Durand	S/. 400,000.00
6	Caseta de Serenazgo	Junta Vecinal Felipe Durand	S/. 200,000.00
7	Implementación del comedor de la Casa del Adulto Mayor No 1, para usos múltiples	Organización del Adulto Mayor Red Distrital Gonzales Prada	S/. 200,000.00
8	Terminación de hacer las veredas del Jr. Gonzales Prada Cuadra 7	Junta Vecinal "La Amistad"	S/. 50,000.00
9	Ambientación adecuada para los salones de reunión de las personas adultas mayores de las bases 1 y 2, incluyendo gabinetes de metal para asegurar las pertenencias de cada "Club"	Organización Social del Adulto Mayor "Fraternal Surquillo"	S/. 12,120.00
10	Mejoramiento del pasaje El Laurel y reforzamiento de seguridad "Mi Barrio Moderno"	Junta Vecinal "El Laurel"	S/. 200,000.00
11	Estacionamiento soterraneo para carros y bicicletas	Junta Vecinal La Calera de la Merced Sector 04	S/. -
12	Patrullaje con drones en puntos álgidos de seguridad en Surquillo	Junta Vecinal La Calera de la Merced Sector 04	S/. -
13	Rehabilitación del CAM II	Organización Social del Adulto Mayor "Pino Silvestre"	S/. -
14	Parque Felipe Salaverry Urb. Pedregal Surquillo	Organización Social del Adulto Mayor "Pino Silvestre"	S/. -
15	Rehabilitación del complejo Paul Harris-Morococha	Club Deportivo Colina	S/. 350,000.00
16	Implementar en los carros del Serenazgo	Club Deportivo Colina	S/. 250,000.00
17	Reparación de veredas	Junta Vecinal "Unidad y Acción"	S/. 120,000.00

N°	Nombre del proyecto	Nombre de la organización proponente	Monto de inversión propuesto
18	Proyecto de rehabilitación del Parque Eduardo Orrego	Junta Vecinal "Conjunto Habitacional La Merced"	S/. 40,000.00
19	Mejoramiento de áreas recreacionales	Junta Vecinal "Parque Horacio Zevallos"	S/. 200,000.00
20	Mejoramiento de pistas, veredas y transitabilidad y paisaje urbano de cdras 12 y 13 de la Calle Narciso de Colina	Junta Vecinal Avanzando al Progreso	S/. 155,000.00
21	Techado del local "Centro Integral del adulto mayor" (CIAM- 2) con material noble	Asociación del Adulto Mayor "Reencuentro"	S/. 150,000.00
22	Implementación de un Rompe Muelle	Junta Vecinal Guido Cassasa Bacigalupo	S/. -
23	Instalación Servicio Higiénico en la caseta de vigilancia	Junta Vecinal Guido Cassasa Bacigalupo	S/. -
24	Iluminación de Berma Central en la Av. Principal cuadra 3 de La Calera	Junta Vecinal Guido Cassasa Bacigalupo	S/. -
25	Canalización del canal de regadío y poner en funcionamiento el riego tecnificado ya existente	Junta Vecinal "Parque Enrramada"	S/. -
26	Construcción de almacenes de víveres y agua soterrados	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	S/. 2,000,000.00
27	Adquisición de cámaras de vigilancia para mejorar seguridad integral	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	S/. 500,000.00
28	Construcción de una puerta de vigilancia de serenazgo parra barrio medico	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	S/. 150,000.00
29	Instalación de semáforos en puestos estratégicos para peatones y autos	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	S/. 1,000,000.00
30	Empadronar a todos los perros del distrito	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	S/. 100,000.00

2.2.1.4.3. Reuniones de trabajo para evaluación técnica de las propuestas

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024 se reunió el miércoles 29 de marzo de 2023 a las 10:00 horas y a las 16:30 horas, con el fin de realizar la evaluación técnica de las propuestas de inversión presentadas por los Agentes Participantes. Dichos partes de asistencias se adjuntan en el Anexo N° 05 del presente informe.

La evaluación técnica de las propuestas de las ideas de inversión consistió en revisar y determinar consensuadamente si cumplían o no con los criterios de priorización; en este contexto, de la evaluación a las treinta (30) propuestas de proyectos, catorce (14) ideas no calificaron, debido a que siete (07) ideas cuentan con intervenciones vigentes en las áreas de los proyectos propuestos, y las otras siete (07) no cumplían con los requisitos para ser considerados como proyectos de inversión o IOARR.

Seguidamente, de las dieciséis (16) propuestas restantes que calificaron como inversión o IOARR, trece (13) propuestas eran similares entre sí por lo que se agruparon de acuerdo a la naturaleza de la intervención y/o ubicación del proyecto, constituyendo finalmente 04 propuestas independientes que se sumaron a las tres (03) propuestas que fueron consideradas individualmente, haciendo un total de siete

(07) propuestas factibles para inversión y a las que se les asignó un monto de inversión referencial; a continuación se detallan:

Tabla 3: Propuestas de Inversión Seleccionadas

N°	Código Único	Nombre del proyecto	Ideas de proyectos que agrupan	Organización/es que presenta/n el proyecto	Monto de inversión referencial
1	Idea de Proyecto	Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo	Caseta de Serenazgo	Junta Vecinal Felipe Durand	S/. 1,000,000.00
			Implementar en los carros del Serenazgo	Club Deportivo Colina	
			Instalación Servicio Higiénico en la caseta de vigilancia	Junta Vecinal Guido Cassasa Bacigalupo	
			Adquisición de cámaras de vigilancia para mejorar seguridad integral	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	
			Construcción de una puerta de vigilancia de serenazgo parra barrio medico	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	
2	Idea de Proyecto	Mejoramiento y/o rehabilitación de parques en los sectores 2 y 6 del distrito	Remodelación del Parque Tres Marías de Villa Victoria – Surquillo	Junta Vecinal del "Parque Tres Marias"	S/. 270,000.00
			Remodelación del Parque Periodistas en Villa Victoria – Surquillo	Junta Vecinal del "Parque Tres Marias"	
			Proyecto de rehabilitación del Parque Eduardo Orrego	Junta Vecinal "Conjunto Habitacional La Merced"	
3	Idea de Proyecto	Creación e implementación de almacenes Soterrados en el distrito	Almacén Soterrados	Junta Vecinal Felipe Durand	S/. 710,000.00
			Construcción de almacenes de víveres y agua soterrados	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora"	
4	Idea de Proyecto	Adquisición e instalación de semáforos	Instalación de semáforos en puestos estratégicos para peatones y autos	Junta Vecinal Conjunto Habitacional y comercial "La Aurora	S/. 120,000.00
5	Idea de Proyecto	Rehabilitación de Complejo Paul Harris	Rehabilitación del complejo Paul Harris-Morococha	Club Deportivo Colina	S/. 900,000.00
6	Idea de Proyecto	Creación de Vivero Municipal	Construcción de Vivero Municipal	Junta Vecinal del "Parque Tres Marías"	S/. 100,000.00
7	Idea de Proyecto	Mejoramiento de los Servicios del CIAM N°2	Rehabilitación CIAM 2	Organización Social del Adulto Mayor "Corazón Contento"	S/. 900,000.00
			Rehabilitación del CAM II	Organización Social del Adulto Mayor "Pino Silvestre"	
			Techado del local "Centro Integral del adulto mayor" (CIAM- 2) con material noble	Asociación del Adulto Mayor "Reencuentro"	

Reunión del Equipo Técnico del día 29 de marzo del 2023

2.2.1.5. Priorización de los Proyectos de Inversión

2.2.1.5.1. Proyectos Priorizados – Municipalidad Distrital de Surquillo

Los proyectos priorizados en función de la matriz de criterios de priorización del Presupuesto Participativo 2024 fueron los siguientes:

N°	Nombre del Proyecto	Monto S/.	Puntaje Total
1	Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo	1,000,000.00	25
2	Mejoramiento y/o rehabilitación de parques en los sectores 2 y 6 del distrito	270,000.00	24
3	Creación e implementación de almacenes Soterrados en distrito	710,000.00	22
4	Adquisición e instalación de semáforos	120,000.00	20
5	Rehabilitación de complejo Paul Harris	900,000.00	17
6	Creación de Vivero Municipal	100,000.00	17
7	Mejoramiento de los Servicios del CIAM N°2	900,000.00	14
	TOTAL S/.	4,000,000.00	

Gráfico 3: Inversiones por línea de acción

Gráfico 4: Inversiones por tipo de intervención

2.3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Durante el proceso del Presupuesto Participativo 2024 de la Municipalidad Distrital de Surquillo no hubo propuestas de inversión de carácter metropolitano que tuviesen que ser coordinados con el Gobierno Provincial para su consideración dentro de su proceso de presupuesto participativo.

2.4. FASE DE FORMALIZACIÓN

2.4.1. Taller de formalización de Acuerdos y Compromisos,

De acuerdo con el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo del 2024 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con fecha 30 de marzo de 2023, se desarrolló el Taller de formalización de Acuerdos y Compromisos, que consistió en la presentación de los resultados finales de los proyectos priorizados; la elección de miembros al Comité de Vigilancia del PP 2024 y la suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2024.

El Taller contó con la asistencia de 20 agentes participantes (Anexo N° 06), los que de manera activa suscribieron el acta de fecha 30 de marzo del 2023.

Taller de Formalización de los Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia PP 2024		
Taller de Formalización **Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia**	Fecha:	30 de marzo del 2023
	Hora:	17:30 horas
	Lugar:	Casa de la Juventud
	Dirección:	Av. República de Panamá N° 5300
	Participantes:	20

2.4.1.1.1. Presentación de los Resultados finales de los proyectos evaluados

En dicho taller, se expuso de manera detallada el proceso desarrollado por el Equipo Técnico durante la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo 2024, priorizándose los siguientes proyectos, ordenados de mayor a menor puntaje, los que alcanzaron a ser financiados con el monto total asignado de S/ 4 000 000,00.

N°	Nombre del Proyecto	Monto S/.	Puntaje Total
1	Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo	1,000,000.00	25
2	Mejoramiento y/o rehabilitación de parques en los sectores 2 y 6 del distrito	270,000.00	24
3	Creación e implementación de almacenes Soterrados en distrito	710,000.00	22
4	Adquisición e instalación de semáforos	120,000.00	20
5	Rehabilitación de complejo Paul Harris	900,000.00	17
6	Creación de Vivero Municipal	100,000.00	17
7	Mejoramiento de los Servicios del CIAM N°2	900,000.00	14
TOTAL		4,000,000.00	

Imagen 11: Exposición de los proyectos priorizados

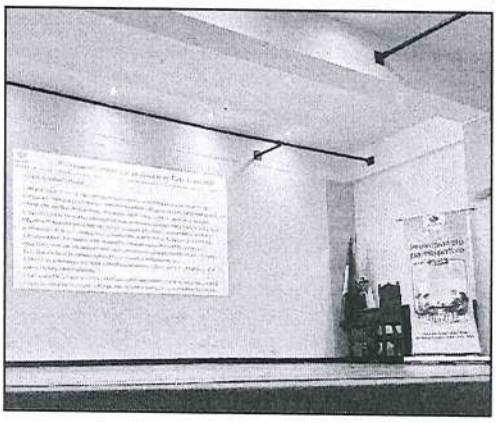

2.4.1.2. Elección del Comité de Vigilancia para el año 2024

Seguidamente, se pasó a la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2024, de acuerdo a la Ordenanza N° 503-MDS, Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo, se invitó a los agentes participantes para que propongan a sus candidatos como miembros del Comité de Vigilancia 2024. Seguidamente, se realizó la respectiva votación, siendo electos los siguientes agentes:

COMITÉ DE VIGILANCIA PARA PP 2024 - SURQUILLO

Apellidos	Nombres	DNI	Organización
Calderón Lengua	Carmen Delia	21426365	Junta Vecinal "Parque Horacio Zevalllos"
Zegarra Delgado	Víctor Manuel	08860806	Club Deportivo Colina
Nieto Román	Miguel Arturo	06652407	Junta Vecinal "Conjunto Habitacional La Merced"
Chirinos Núñez	Freddy Norberto	08862366	Junta Vecinal "Avanzando al Progreso"

2.4.1.3. Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2024

Con la conformidad de los Agentes participantes presentes se procedió a la firma del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el 2024, de fecha 30 de marzo de 2023. (Anexo N° 07).

El Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2024 fue publicada en el portal web de la Municipalidad Distrital de Surquillo:

http://www.munisurquillo.gob.pe/nuevoportal/#/presupuesto-participativo

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4413302/Acta%20de%20Acuerdos%20y%20Compromisos%20PP%202024.pdf?v=1681151568

III. REGISTRO EN EL APLICATIVO MEF

Se registró en el aplicativo informático de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la información del Presupuesto Participativo 2024 (Anexo N° 08) y se obtuvo la ficha de registro del aplicativo informático de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo (Anexo N° 09).

IV. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las capacidades de los miembros de la Juntas Vecinales en la formulación de sus propuestas de inversión o ideas a través de diversos talleres previos al proceso de presupuesto participativo.
- Promover una mayor participación de los sectores representativos del distrito (sector empresarial, sector educativo, organizaciones de base como Vaso de Leche, Comedores populares, Organizaciones de comerciantes, entidades del Estado, entre otros).

V. ANEXOS

Anexo N° 01: Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2024.
Anexo N° 02: Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo 2024.
Anexo N° 03: Lista de asistencia al "Taller de Inauguración" del 20 de marzo del 2023.
Anexo N° 04: Lista de asistencia al "Taller de Identificación y priorización de resultados" del 22 de marzo del 2023.
Anexo N° 05: Lista de asistencia de la Reunión de Equipo Técnico.
Anexo N° 06: Lista de asistencia al "Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección de Comité de Vigilancia" del 30 de marzo del 2023.
Anexo N° 07: Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de Presupuesto Participativo para el año 2024.
Anexo N° 08: Listado de Proyectos de inversión priorizados durante el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024.
Anexo N° 09: Ficha registro del aplicativo informático de los Proyectos priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

ANEXO N° 01
Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2024

El Peruano Firmado por: Editora Peru Fecha: 11/03/2023 01:09

equipo técnico municipal y el cronograma de actividades para el proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de informe de vistos, haciendo uso de sus facultades, presenta la propuesta de conformación del Equipo Técnico Municipal y cronograma de actividades del proceso del Presupuesto Participativo 2024, la misma que cuenta con la opinión procedente de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del proceso de Presupuesto Participativo 2024, el mismo que está integrado por:

- Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; quien lo presidirá.
- Gerente de Desarrollo Urbano; en calidad de vicepresidente.
- Subgerente de Obras Públicas; en calidad de miembro.
- Gerente de Participación Ciudadana; en calidad de miembro.
- Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; en calidad de miembro.
- Gerente de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones; en calidad de miembro.

Artículo 2°.- APROBAR el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2024 en el Distrito de San Miguel, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	1 al 6 de marzo
Inscripción y registro de participantes	7 al 10 de marzo
Talleres de trabajo	13 de marzo
Presentación de fichas de ideas y/o proyectos	14 al 17 de marzo
Evaluación técnica de las ideas y/o proyectos	20 al 23 de marzo
Priorización de ideas y/o proyectos, formalización de acuerdos	24 de marzo
Rendición de cuentas	30 de marzo

Artículo 3°.- ENCARGAR la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente dispositivo legal en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

EDUARDO BLESS CABREJAS
Alcalde

JORGE ANTONIO ROMAN SAAVEDRA
Secretario General

2159403-1

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Convocan al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Surquillo, y dictan otras disposiciones

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 2-2023-MDS

Lima, 9 de marzo de 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

VISTO:

El Memorando N° 59-2023-MDS-GPPCI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, y el Informe N° 109-2023-MDS-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Surquillo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los decretos de alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal y, asimismo, el segundo párrafo del artículo 39 de la referida ley dispone que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante decretos de alcaldía;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, por el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece en su Primera Disposición Final que los gobiernos locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas;

Que, mediante la Ordenanza N° 503-MDS, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de mayo 2022, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Surquillo, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos y, del mismo modo, el artículo segundo de la norma mencionada faculta al alcalde para que, mediante decreto de alcaldía, dicte las medidas reglamentarias necesarias para la mejor aplicación de la citada ordenanza;

Que, mediante Memorando N° 059-2023-MDS-GPPCI de fecha 06 de marzo de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional remite y sustenta la aprobación del proyecto de Decreto de Alcaldía que convoca a la población al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, aprueba el Cronograma de Actividades, Anexo y establece el monto de asignación presupuestaria; asimismo, señala que en relación a la Única Disposición Transitoria del Decreto de Alcaldía 006-2022-MDS, publicada el 13 de mayo de 2022, indica que de la coordinación con la Subgerencia de Participación Vecinal se recomienda mantener dicha disposición en el proyecto de Decreto de Alcaldía, en aras de propiciar la participación al proceso, siendo que en su mayoría son adultos mayores;

Que, a través del Informe N° 109-2023-MDS-GAJ de fecha 06 de marzo de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es viable que se apruebe, a través de Decreto de Alcaldía, se convoque a la población y se apruebe el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2024 de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y los artículos 39 y 42 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- Convocar a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas,

organizaciones de la sociedad civil y otros al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 en el distrito de Surquillo.

Artículo 2°.- Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 y el Anexo N° 4: Formato de Priorización e Identificación de Resultados, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3°.- Aprobar como asignación presupuestaria destinada a proyectos de inversión pública del proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024, el monto de S/ 4,000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 Soles).

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia Estadística e Informática brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2024.

Artículo 5°.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Subgerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024.

Artículo 6°.- Autorizar, de manera excepcional a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes a través de la Subgerencia de Participación Vecinal, para que permitan la participación en el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados del Año Fiscal 2024, de aquellas Organizaciones Sociales inscritas en el Registro Unico de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad; que no cuenten con Juntas Directivas vigentes, y que manifiesten su voluntad de participar en dicho proceso.

Artículo 7°.- Encargar a la Secretaría General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano, y a la Gerencia de Estadística e Informática la publicación del presente Decreto, el Cronograma y Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad de Surquillo.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVAREZ
Alcaldesa

2159330-1

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

Aprueban la modificación del punto VIII. DESARROLLO DE CARGOS, específicamente en los rubros de experiencia y equivalencias del Sub gerente del Manual del Clasificador de Cargo de la Municipalidad Distrital de La Perla

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-GM/MDLP

La Perla, 24 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 085-2023-SGRH-GAF/MDLP de fecha 18 de enero de 2023 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 043-2023- GAF/MDLP de fecha 18 de enero de 2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°024-2023-GPPM/MDLP de fecha 19 de enero de 2023 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, el Memorándum N° 066-2023-GAF/MDLP de fecha 20 de enero de 2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 014-2023-GAJ/MDLP de fecha 23 de enero de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 015-2023-GAF/MDLP de fecha 23 de enero de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 194°, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Art. 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala:"(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Articulo II, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el articulo 27 ° de la Ley N ° 27972, Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones se encuentran debidamente establecidas en el Reglamento y Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 30057del Servicio Civil, dispone que, para efectos del Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal respectivamente;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, el proceso de modernización tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, siendo para ello uno de los Objetivos del Estado, contar con servidores públicos calificados;

Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2022-MPDLP, se aprobó la estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Municipalidad Distrital de La Perla; constituyendo el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos: Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad. Bajo ese contexto, es notorio que el clasificador de cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles en las entidades públicas en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, el Clasificador de Cargos es una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles en las entidades públicas, en función a determinados criterios correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en dicho instrumento de gestión;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2022-GM/ MDLP, de fecha 22 de setiembre de

DIFUSIÓN POR REDES SOCIALES

#AtenciónVecinos | Sé parte del desarrollo del distrito a través del Presupuesto Participativo 2024.

Las inscripciones son de manera presencial en la Casa de la Juventud, ubicado en avenida República de Panamá 5300, 4to piso.

☝️ Importante: Participan las organizaciones sociales reconocidas y registradas en el RUOS (Registro Único de Organizaciones Sociales de Surquillo).

#ElCambioEsAhora #CintiaLoayzaAlcaldesa

ANEXO N° 02
Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PP 2024

1	**FASE DE PREPARACIÓN**	
1.1	**Aprobación D.A., Convocatoria, Registro y Capacitación de Agentes Participantes**	
	a) Aprobación del Decreto de Alcaldía que convoca al PP 2024 *b) Publicación del Decreto de Alcaldía en el Diario El Peruano*	Jueves 09 de marzo de 2023
	c) Publicación del Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional, incluye Cronograma de Actividades	Sábado 11 de marzo de2023
	d) Difusión del Proceso de Presupuesto Participativo 2024	Del 11 al 17 de marzo de 2023
	e) Identificación, registro de Agentes Participantes (a cargo de la SPV)	Del 13 al 17 de marzo de 2023
	f) Publicación de Agentes Participantes en el Portal Institucional	Viernes 17 de marzo de 2023
1.3	**Taller de Capacitación de Agentes Participantes y Rendición de Cuentas**	
	a) Exposición: Presupuesto Participativo - Proyectos de Inversión Pública *b) Exposición: Criterios de Priorización - Ficha Técnica Mínima de Proyecto de Inversión* *c)Exposición: Rendición de Cuentas de Proyectos ejecutados en el año 2022* *d) Votación: Elección de 01 miembro al Equipo Técnico*	**Lunes 20 de marzo de 2023** 6:00 pm a 8:30 pm Casa de la Juventud
2	**FASE DE CONCERTACIÓN**	
2.1	**Taller de Identificación y Priorización de Problemas y Resultados Esperados**	
	a) Exposición: Presentación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC *b) Taller: Identificación y Priorización de Problemas*	**Miercoles 22 de marzo de 2023** 4:00 pm a : 6.30 pm. Casa de la Juventud
2.2	**Evaluación Técnica de Proyectos**	
	a) Presentación de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Surquillo	**Miercoles 22 de marzo de 2023** 6:30 pm a : 7:00 pm. Casa de la Juventud
	b)Presentación de Propuestas de Proyectos de Inversión por los Agentes Participantes Inscritos	Del Lunes 20 al martes 28 de marzo de 2023 Mesa de Partes de la Municipalidad de Surquillo
	c) Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos por el Equipo Técnico (MDS y Propuestas de Agentes Participantes)	Miercoles 29 de marzo de 2023
3	**FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO**	
	a) Coordinación y articulación entre los diferentes niveles de Gobierno	Durante el proceso
4	**FASE DE FORMALIZACIÓN**	
3.1	**Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos PP 2024**	
	a) Resultados Finales y Acuerdos y Compromisos para el año fiscal 2024 *b) Votación: Elección miembros al Comité de Vigilancia del PP 2024* *c) Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos del PP 2024*	jueves 30 de marzo de 2023 5:30 pm Casa de la Juventud
	d) Registro de Resultados en Aplicativo Virtual del MEF *e) Publicación en el Portal Institucional: Resultados del PP2024*	viernes 31 de marzo de 2023
	f) Elaboración del Documento Final del proceso de Presupuesto Participativo 2024	Hasta el viernes 31 de mayo de 2023
3.2	***Informe al Consejo de Coordinación Local Distrital y al Concejo Municipal sobre el resultado de los Acuerdos y Compromisos del PP 2024***	Hasta el viernes 30 de junio de 2023

EQUIPO TÉCNICO
Presupuesto Participativo 2024
Municipalidad Distrital de Surquillo

ANEXO N° 03

Lista de asistencia al "Taller de Inauguración" del 20 de marzo del 2023

Surquillo	ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Hora:	6:00 PM		
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud		
Fecha:	20.03.2023		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA
1	LEONOR PILAR CAÑARI OSORIO	45332823	
2	GLADIS MARCELO ROSAS	06309867	
3	AGUSTO ARRIETA VARGAS	08865263	
4	JORGE AMADOR ARNAO	08861030	
5	MIGUEL ARTURO NIETO ROMAN	06652407	
6	CLEMENTE WISTON WALQUI FERNANDEZ	08822740	
7	CARMEN DELIA CALDERON LENGUA	21426365	
8	FLOR MARIA NARANJO FLORES	08813280	
9	CONSUELO MERCEDES ROSAS PONCE DE LEON	07836931	
10	EDWIN TORRES RODRIGUEZ	08830597	
11	CAROLINA ESPERANZA ALAYO ALI	08835191	
12	GERACINA ROJAS GUTIERREZ	08886401	
13	FREDY NORBERTO CHIRINOS NUÑEZ	08862366	
14	D'ANGELO DIAZ HURTADO	40306086	
15	ROSA AURORA ACHA LOZADA	08844720	
16	MARCELA ZACARIAS RAMOS	08836731	
17	HERNANDO NEIRA LEIVA	08849948	
18	LUZ ADELAIDA ALTEZ NAVARRO	08822494	
19	SUSANA MILAGROS GUTIERREZ DELGADO	08875006	
20	JOSE GONZALO ROY MORALES	08886684	
21	EMPERATRIZ COLAN RAMIREZ	08845860	
22	JORGE LUIS YAÑEZ MARTINEZ	07886897	

Surquillo	ASISTENCIA AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Hora:	6:00 PM		
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud		
Fecha:	20.03.2023		
23	WILL ALEXANDER ORMEÑO ZEVALLOS	42785620	
24	FELICITA IRMA CORTABRAZO SORIANO DE ESPEJO	08849668	
25	TOMASA ABAD GRANDA	08849991	
26	AUGUSTA ADRIANA MARQUINA BENITES	08819908	
27	LOURDES NANCY ZUÑIGA TICONA	08849098	
28	ANGELITA JOSEFA ZAVALETA FLORES DE QUIROZ	08834405	
29	ROSA GENOVEVA QUIROZ VELASCO	08840933	
30	ANA VICTORIA PITOT MORALES DE TAPIA	08837187	
31	MARIA MAGDALENA NARRO SAAVEDRA	08826402	
32	TERESA AVILA MASIAS DE BENZ	08815861	
33	MAGNO ERNESTO MONTAÑEZ MONTERO	08248200	

ANEXO N° 04

Lista de asistencia al "Taller de Identificación y priorización de resultados" del 22 de marzo del 2023

Surquillo

ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y RESULTADOS ESPERADOS Y AL DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

Hora:	4:00 PM
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud
Fecha:	22.03.2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA
1	LEONOR PILAR CAÑARI OSORIO	45332823	
2	GLADIS MARCELO ROSAS	06309867	
3	AGUSTO ARRIETA VARGAS	08865263	
4	JORGE AMADOR ARNAO	08861030	
5	MIGUEL ARTURO NIETO ROMAN	06652407	
6	CLEMENTE WISTON WALQUI FERNANDEZ	08822740	
7	CARMEN DELIA CALDERON LENGUA	21426365	
8	FLOR MARIA NARANJO FLORES	08813280	
9	CONSUELO MERCEDES ROSAS PONCE DE LEON	07836931	
10	EDWIN TORRES RODRIGUEZ	08830597	
11	CAROLINA ESPERANZA ALAYO ALI	08835191	
12	GERACINA ROJAS GUTIERREZ	08886401	
13	FREDY NORBERTO CHIRINOS NUÑEZ	08862366	
14	D'ANGELO DIAZ HURTADO	40306086	
15	ROSA AURORA ACHA LOZADA	08844720	
16	MARCELA ZACARIAS RAMOS	08836731	
17	HERNANDO NEIRA LEIVA	08849948	
18	LUZ ADELAIDA ALTEZ NAVARRO	08822494	

Surquillo	ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y RESULTADOS ESPERADOS Y AL DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS		
Hora:	4:00 PM		
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud		
Fecha:	22.03.2023		
19	SUSANA MILAGROS GUTIERREZ DELGADO	08875006	
20	JOSE GONZALO ROY MORALES	08886684	
21	EMPERATRIZ COLAN RAMIREZ	08845860	
22	JORGE LUIS YAÑEZ MARTINEZ	07886897	
23	WILL ALEXANDER ORMEÑO ZEVALLOS	42785620	
24	FELICITA IRMA CORTABRAZO SORIANO DE ESPEJO	08849668	
25	TOMASA ABAD GRANDA	08849991	
26	AUGUSTA ADRIANA MARQUINA BENITES	08819908	
27	LOURDES NANCY ZUÑIGA TICONA	08849098	
28	ANGELITA JOSEFA ZAVALETA FLORES DE QUIROZ	08834405	
29	ROSA GENOVEVA QUIROZ VELASCO	08840933	
30	ANA VICTORIA PITOT MORALES DE TAPIA	08837187	
31	MARIA MAGDALENA NARRO SAAVEDRA	08826402	
32	TERESA AVILA MASIAS DE BENZ	08815861	
33	MAGNO ERNESTO MONTAÑEZ MONTERO	08248200	
34	VICTOR MANUEL ZEGARRA DELGADO	08860806	

ANEXO N° 05
Lista de asistencia de la Reunión de Equipo Técnico

REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESENTADAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

Fecha: 29 de marzo del 2023 04:30 p.m.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	CARMEN CALDERON LENGUA	RPTE AGENTES PARTICIPANTES	CALDERONLCARMEN@GMAIL.COM	
	CARMEN MANCILLA LAGONA	MDS - GPPCI	ca.mancilla@munisurquillo.gob.pe	
	ROSA Ascasibar Andrade	MDS. GDU	rm.ascasibar@munisurquillo.gob.pe	
	ANTONIO GERMAN CANTU PATIÑO	SUB G. DEF. CIVIL	ag.cantu@munisurquillo.gob.pe	
	Natali Cecilia Murguia Olivo	MDS - SOP	nc.murguia@munisurquillo.gob.pe	
	ENRIQUE CUBA ESPINOZA	GEI	PE-CUBA@MUNISURQUILLO.GOB.PE	
	Henry Paricahua Carcausto	GDS ED	hp.paricahua@munisurquillo.gob.pe	
	Rolando RAYMOND JIMENEZ BERRO	SUB-GERENTE PARTICIPACIÓN VECINAL	rrjimenez@munisurquillo.gob.pe	

REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESENTADAS POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

Fecha: 29 de marzo del 2023 10:00 a.m.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	CARMEN CALDERON LENGA	REPTE AGENTES PARTICIPANTES	CALDERONLCARMEN@GMAIL.COM	
	CARMEN MANCILLA LAGUNA	MDS - GPPCI	ce.mancilla@munisurquillo.gob.pe	
	Rosa Asasibar Andrade	MDS-GDU	rm.asasibar@munisurquillo.gob.pe	
	ANTONIO GERMÁN CANTU PATUELO	SUB.G.DEF.CIVIL	ag.cantu@munisurquillo.gob.pe	
	Nataly Cecilia Morgoia Ocia	MDS - SOP	nc.morgoia@munisurquillo.gob.pe	
	ENRIQUE CUBA ESPINOZA	GEI	PE.CUBA@MUNISURQUILLO.GOB.PE	
	Henry Paricahua Carcausto	GDS EJ	ne.paricahua@munisurquillo.gob.pe	
	ROLANDO RAYMOND JIMENEZ BARRIO	Subgerente PV	rjimenez@munisurquillo.gob.pe	

ANEXO N° 06

Lista de asistencia al "Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección de Comité de Vigilancia" del 30 de marzo del 2023

Surquillo	ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PP 2024		
Hora:	5:30 PM		
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud		
Fecha:	30.03.2023		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	FIRMA
1	LEONOR PILAR CAÑARI OSORIO	45332823	
2	GLADIS MARCELO ROSAS	06309867	
3	AGUSTO ARRIETA VARGAS	08865263	
4	JORGE AMADOR ARNAO	08861030	
5	MIGUEL ARTURO NIETO ROMAN	06652407	
6	CLEMENTE WISTON WALQUI FERNANDEZ	08822740	
7	CARMEN DELIA CALDERON LENGUA	21426365	
8	FLOR MARIA NARANJO FLORES	08813280	
9	CONSUELO MERCEDES ROSAS PONCE DE LEON	07836931	
10	EDWIN TORRES RODRIGUEZ	08830597	
11	CAROLINA ESPERANZA ALAYO ALI	08835191	
12	GERACINA ROJAS GUTIERREZ	08886401	
13	FREDY NORBERTO CHIRINOS NUÑEZ	08862366	
14	D'ANGELO DIAZ HURTADO	40306086	
15	ROSA AURORA ACHA LOZADA	08844720	
16	MARCELA ZACARIAS RAMOS	08836731	
17	HERNANDO NEIRA LEIVA	08849948	
18	LUZ ADELAIDA ALTEZ NAVARRO	08822494	

Surquillo	ASISTENCIA DE AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PP 2024		
Hora:	5:30 PM		
Lugar:	Auditorio de la Casa de la Juventud		
Fecha:	30.03.2023		
19	SUSANA MILAGROS GUTIERREZ DELGADO	08875006	
20	JOSE GONZALO ROY MORALES	08886684	
21	EMPERATRIZ COLAN RAMIREZ	08845860	
22	JORGE LUIS YAÑEZ MARTINEZ	07886897	
23	WILL ALEXANDER ORMEÑO ZEVALLOS	42785620	
24	FELICITA IRMA CORTABRAZO SORIANO DE ESPEJO	08849668	
25	TOMASA ABAD GRANDA	08849991	
26	AUGUSTA ADRIANA MARQUINA BENITES	08819908	
27	LOURDES NANCY ZUÑIGA TICONA	08849098	
28	ANGELITA JOSEFA ZAVALETA FLORES DE QUIROZ	08834405	
29	ROSA GENOVEVA QUIROZ VELASCO	08840933	
30	ANA VICTORIA PITOT MORALES DE TAPIA	08837187	
31	MARIA MAGDALENA NARRO SAAVEDRA	08826402	
32	TERESA AVILA MASIAS DE BENZ	08815861	
33	MAGNO ERNESTO MONTAÑEZ MONTERO	08248200	
34	VICTOR MANUEL ZEGARRA DELGADO	08860806	

ANEXO N° 07
Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso de Presupuesto Participativo para el año 2024

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL 2024

En la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Surquillo, situado en Av. República de Panamá N° 5300, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, siendo las 17:30 p.m. del día jueves 30 de Marzo del 2023, se reunieron el Sr. Juan Manuel Rivera Macpherson (Gerente Municipal); la Sra. Carmen Mancilla Laguna (Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional); la Sra. Rosa Ascasibar Andrade (Gerente de Desarrollo Urbano); el Sr. Henry Paricahua Carcausto (Gerente de Desarrollo Social, Educación y Juventudes); el Sr. Rolando Jiménez Borra (Subgerente de Participación Vecinal); la Sra. Natali Murguía Oliva (Subgerente de Obras Públicas); el Sr. Angel Granados Ríos (Gerente de Seguridad Ciudadana); el Sr. Pedro Enrique Cuba Espinoza (Gerente de Estadistica e Informática); el Sr. Antonio Cantú Pajuelo (Subgerente de Defensa Civil) y los agentes participantes del Presupuesto Participativo 2024 de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

I. APERTURA

El Señor Juan Manuel Rivera Macpherson (Gerente Municipal) hace uso de la palabra dando la bienvenida a la reunión del proceso del Presupuesto Participativo 2024 en representación de la Alcaldesa de la Municipalidad de Surquillo, seguidamente la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, Eco. Carmen Mancilla Laguna, Presidenta del equipo técnico del PP 2024, indicó que el miércoles 29 de marzo del 2023, se llevó a cabo la reunión para la Evaluación Técnica y Priorización de propuestas de inversión presentadas por los agentes participantes, manifestando que en esta tercera reunión corresponde presentar los resultados de la evaluación técnica de aquellos proyectos o ideas por los S/ 4'000,000.00 asignados en materia de Inversión para la Municipalidad Distrital de Surquillo para el año 2024. Acto seguido, cedió la palabra a la Arq. Natali Murguia quien explicó el detalle de la evaluación técnica.

II. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS

Se expuso brevemente sobre los proyectos seleccionados y se procedió a detallar e indicar el número asignado para cada proyecto, tal como se muestra en el cuadro:

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2024
PROPUESTAS DE PROYECTO DE INVERSION

NRO	PROYECTO DE PROPUESTA	MONTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO	S/ 1,000,000.00
2	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LOS SECTORES 2 y 6 DEL DISTRITO	S/ 270,000.00
3	CREACION E IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN DISTRITO	S/ 710,000.00
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	S/ 120,000.00
5	REHABILITACIÓN DE COMPLEJO PAUL HARRIS	S/ 900,000.00
6	CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL	S/ 100,000.00
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CIAM Nº2	S/ 900,000.00
	TOTAL S/	**S/ 4'000,000.00**

Se hizo la invitación para estrechar las coordinaciones entre las unidades formuladoras y ejecutoras, con la Gerencia de Planeamiento, a fin de que los agentes participantes vigilen que sus proyectos tengan viabilidad. Finalmente, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional expresó que en el mejoramiento continuo está el desarrollo, que se debe establecer vínculos entre los vecinos y los funcionarios; se siente complacido porque la ideas que han sido presentadas beneficiarán integralmente al distrito de Surquillo.

III. PROYECTOS GANADORES

Se dio a conocer los puntajes obtenidos por los siete proyectos ganadores.

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

NRO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO	25
2	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LOS SECTORES 2 y 6 DEL DISTRITO	24
3	CREACION E IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN DISTRITO	22
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	20
5	REHABILITACIÓN DE COMPLEJO PAUL HARRIS	17
6	CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL	17
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CIAM Nº2	14

Acto seguido se realizó la elección de los integrantes del Comité de Vigilancia, quién velará por el cumplimiento de los proyectos aprobados, resultando elegidos los siguientes agentes participantes:

- Carmen Delia Calderón Lengua (Junta Vecinal "Parque Horacio Zevallos")
- Víctor Manuel Zegarra Delgado (Club Deportivo Colina)
- Miguel Arturo Nieto Román (Junta Vecinal "Conjunto Habitacional La Merced")
- Fredy Norberto Chirinos Núñez (Junta Vecinal "Avanzando al Progreso")

Siendo las 18:30 horas. del mismo día culminó el Taller del Presupuesto Participativo Ejercicio Fiscal 2024.

Surquillo, 30 de marzo del 2024.

1) MAGNO MONTAÑEZ M. 08248200
HARQUE LA ENRAMADA

2) D'Angelo Diaz Alcántara 40306086
Junta Vecinal La Caloca de la Merced #4

3) Paulina Alayo Alí 08835191
Junta Vecinal "Avanzando al Progreso"

(4) CARMEN CALDERON LENOA 21426365
Junta Vecinal Horario Restallos

(5) Marcela Zacarías Ramos 08836733
Presidenta del Comité de parqueo Tres Manos

(6) MIGUEL NIETO ROMÁN DNI 06652407
JUNTA VECINAL CONJUNTO HABITACIONAL
LA MERCED.

7.- PEDDY CLARINOS NÚÑEZ
DNI 08862366 J.V. Avanzando Progreso

8.- JORGE YAÑEZ MARTINEZ
DNI. 07886897
J.V. LA AURORA

9- VICTOR MANUEL ZEGARRA DELGADO
DNI 07826088
DE POSITIVO COLINA

10. Henry Paricahua Carcausto
DNI 02449990
Gerencia de Desarrollo Social

11.- ROLANDO RAYMOND JIMENEZ BORRO
DNI 08870709 SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

ANEXO N° 08

Listado de Proyectos de inversión priorizados durante el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024

Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Usuario : MD301290
Entidad 150141 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Rol RLOCAL - Propuesta Cerrada

Salir

[Opciones]

- Operaciones
  - Usuario Responsable
  - Agenda del Proceso
  - Agente Participante
  - Equipo Técnico
  - Comite de Vigilancia
  - Visión de Desarrollo y Misión
  - Objetivos del PDC
  - Proyectos Priorizados
    - Proyectos
    - Estudios Preinversión
  - Generar Datos de Entrega
- Consultas Agregadas
- Seguridad

INICIO TRANSACCION x

GENERACION DE DATOS DE ENTREGA

Cerrar Proceso Participativo

Fecha Cierre: 2023-04-03 09:59:01

Fecha Apertura: 2023-01-17 17:07:34

Criterios de Búsqueda

Todos

Buscar

Reporte Excel

Observación	Fecha	Cod.Transacción
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO	03/04/2023 00:00	PP2-271900093
MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE PARQUES EN LOS SECTORES 2 Y 6 DEL DISTRITO	03/04/2023 00:00	PP1-150824146
CREACION E IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN DISTRITO	03/04/2023 00:00	PP1-216735276
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	03/04/2023 00:00	PP1-410512598
REHABILITACION DE COMPLEJO PAUL HARRIS	03/04/2023 00:00	PP1-208400263
CREACION DEL VIVERO MUNICIPAL	03/04/2023 00:00	PP8-708315773
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CIAM N° 2	03/04/2023 00:00	PP5-756209649

ANEXO N° 09

Ficha registro del aplicativo informático de los Proyectos priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

DATOS DE ENTREGA

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 41. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

CODIGO	OBSERVACION	CODIGO TRANSACCION	FECHA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO	PP2-271900093	03/04/2023
2	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE PARQUES EN LOS SECTORES 2 Y 6 DEL DISTRITO	PP1-150824146	03/04/2023
3	CREACION E IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN DISTRITO	PP1-216735276	03/04/2023
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	PP1-410512598	03/04/2023
5	REHABILITACIÓN DE COMPLEJO PAUL HARRIS	PP1-208400263	03/04/2023
6	CREACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL	PP8-708315773	03/04/2023
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CIAM N° 2	PP5-786209649	03/04/2023